



CONVENIO ENTRE CLUB DE GOLF LARRABEA Y CLUB DE GOLF LA MONACILLA

Por medio del presente documento se acuerda un convenio de correspondencia entre el **CLUB DE GOLF LARRABEA** Y el **CLUB DE GOLF LA MONACILLA**, por el cual ambos Clubes se comprometen a aplicar a todos los socios presentados por una de las partes las siguientes condiciones preferenciales:

1. Los socios de ambos Clubes abonarán el green fee especial de 32 €. El precio del green fee de correspondencia se acordará anualmente, realizándose renovaciones tácitas salvo que alguna de las partes comunique lo contrario.
2. Todo jugador deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor y con hándicap máximo de 27 para caballeros y 34 para damas.
3. Los socios de ambos Clubes se someterán a las normas y reglas vigentes en cada campo.
4. No habrá límite de uso diario, ni anual por persona
5. La duración del presente convenio es anual, entrando en vigor el 07.07.2013, siendo prorrogable anualmente salvo que alguna de las partes manifieste su expreso deseo de no renovarlo.
6. Para mejor uso de esta correspondencia los interesados deberán notificar la reserva en su Secretaría, que será la encargada de comunicarlo en la del Club de destino.

Larrabea, 05 de julio de 2013

CLUB DE GOLF LA MONACILLA
Ricardo Bescansa Pous
ESURF GOLF MANAGEMENT, S.L.
B-21506738
LA MONACILLA GOLF
ALJARAQUE - HUELVA

CLUB DE GOLF LARRABEA
Ander Padura Gauna

